



bravos a las nuevas contribuciones. Non
dando el Ayuntamiento se exctive p^o cremento ene
dios son dable la indicada Cobranza, dedican
dore esclusivamente la Corporacion a ciertos efectos
m.

Lo dio Ciento y un memorial a Matias
veino a Tomas solicitando se le nombre
p^o Aguacil a este Jurgado. La Corporacion en sus
ta a las necesidades acordó se le nombre p^o tal
Aguacil acciende saber no tiene mas obli
gacion q^o lo que se produce las obligaciones de
dicinas.

Y habiendo oido como q^o pater se Conchuga
relecto q^o firmen los S. q^o intervinieren a que
certifico.

Albat. Butrago

Lorenzo Butrago

Pedro Luiano

Carrasol

Severo Alarces

Cuando oido
En las. Salas. Ayuntamiento de la Villa de Merina
en doce de Octubre de mil ochocientos Cuarenta

